

ARTÍCULO CENTRAL

Política: ¿El ejercicio de mentir?

Daniela Horta Sáenz*

La política puede ser entendida, desde la economía, como un mercado, en el cual existe un intercambio voluntario entre dos partes; por un lado, están los políticos (empresarios), quienes reciben votos, los cuales son el medio para perseguir su propio beneficio, a cambio de los cuales dan leyes, normas, reglamentaciones, influencia, subsidios o cualquier medio para el beneficio de los votantes (sus clientes). Esta relación principal-agente básicamente se resume en un contrato en el que los electores le encargan una tarea al político, que es la de gobernarlos, y se supone que este la acepta y la cumple a cambio de una remuneración. Claro está, bajo el principal supuesto del cual se apalanca la teoría económica para hacer que las cosas funcionen: la racionalidad de los agentes.

Si el mundo de la política fuera tan fácil como se describió, bastaría con la supuesta racionalidad con la que



Imagen tomada de: [<https://www.daintl.org/the-missing-ingredient/>]

cuentan los agentes, para elegir al mejor postor y que esta tarea que se les ha encomendado se cumpla con eficiencia y a cabalidad.

Sin embargo, en la vida real el mercado político es mucho más complicado. Por ejemplo, externalidades, como la asimetría de información, pueden terminar poniendo en detrimento el bienestar de los electores; pues en la larga cadena de trabajo que se desprende detrás del político, como su gabinete y a su vez este, con su respectivo equipo de trabajo,

* Estudiante de VII semestre de Economía, de la Universidad Externado de Colombia.

puede generar muchas distorsiones en la información en las que caben el fraude y la estafa, pues finalmente el político es la principal fuente de información de los electores.

Por otro lado, el supuesto de racionalidad con el que cuentan los agentes, y en especial los electores, es muy difícil que se pueda aceptar como dado, debido a que esta relación principal-agente está condicionada por poderosos motivos de temor y esperanza, y además está legitimada por costumbres, legalidad o por la empatía y carisma del mismo político (Weber, 1998), argumentos que van mucho más allá de la racionalidad. En este sentido, la política ya no se entenderá, tan solo, como un intercambio de bienes y servicios entre agentes, sino como una aspiración por influir sobre la dirección de una asociación política, que en este caso es el Estado (Weber, 1998).

Esta aspiración de los hombres a participar en el poder, según Weber, puede surgir por dos razones: la primera, porque se anhela vivir para la política y la segunda razón es porque se quiere vivir de la política. Un hombre que desea vivir para la política es aquel que encuentra en ella una vocación y desea ponerla al servicio de los demás, se podría caracterizar como alguien completamente altruista que siempre

va a procurar el bien de la sociedad incluso a costa de su interés propio, pues no está obligado a buscar una remuneración por su trabajo político.

Por otro lado, se encuentra quien desea vivir de la política y solo quiere hacer de ella una fuente duradera de ingresos. Esta persona, a diferencia de aquella que vive para la política, se podría caracterizar como el típico *homo economicus*, pues es un individuo egoísta, sus preferencias estarán determinadas por su propio interés y su bienestar es independiente del de los demás. Asimismo, sus creencias y acciones son consistentes, pues tienen en cuenta las leyes de la probabilidad e igualmente reúnen toda la información disponible acerca de los medios alternativos para alcanzar ciertos fines (Rubio, 2007).

No obstante, como ya se mencionó, el proceso de elección del político estará condicionado por varios aspectos entre los cuales se encuentra la legitimación por parte de los electores. Max Weber plantea tres formas de legitimar la relación principal-agente: la primera es la legitimidad tradicional que evoca la costumbre entre los hombres hacia el respeto; en segundo lugar, está la legitimidad basada en la autoridad carismática o la gracia personal y extraordinaria del político, y finalmente se encuentra la

legitimidad basada en la legalidad, es decir, en la validez de las normas creadas (Weber, 1998).

En este sentido, no podrá existir una mejor manera de legitimar a un político que aquella que se da no por la obediencia a las costumbres ni por la obediencia a las normas legales, sino por el reconocimiento y la empatía que despierta el carisma del político, y esta es la mejor manera de invertir de poder a una persona, pues este reconocimiento puramente personal arraiga la idea de la vocación del político.

Esto genera un primer interrogante, más allá de si un político tiene vocación o no: es cómo los políticos se ganan la confianza y lealtad de los electores tanto para llegar al poder como para mantenerse en él. Es comúnmente sabido que el poder del discurso es muy eficiente, pues no hay método más rápido para mover masas que valerse de medios puramente emocionales; dicho de otra manera, basta con decir lo que la gente quiere escuchar para obtener popularidad y captar seguidores, en lo que Weber llama “la dictadura basada en la utilización de la emotividad de las masas”. Así pues, tanto los políticos que viven de la política como los políticos que viven para la política estarán en la misma condición de conseguir votos,

siempre y cuando ambos se sirvan de un discurso demagógico, con afirmaciones poco concretas que sean capaces de capturar muchas opiniones al mismo tiempo, sin más objetivo que el de atraer la mayor cantidad de votos posibles.

Además de este medio, los políticos tienen otra herramienta igualmente poderosa y es la de una ética que se acomoda fácilmente al momento y al público que atienden. Aunque este método no es necesariamente negativo, pues como puede ser un medio solo para adquirir poder o mantenerse en él, de igual forma puede ser un medio para evitar un mal mayor. Y en cuanto a escoger la mejor opción entre todos los males, hay que recordar, con aire positivo, la mano invisible del mercado político que permite convertir el ánimo de beneficio personal en un espejismo maximizador que terminará beneficiando a los demás.

A priori, las mentiras no son necesariamente malas, y en algunos casos pueden ser incluso necesarias; sin embargo, lo que sí es importante analizar a la hora de juzgar una acción es la motivación que lleva a utilizar este medio, es decir, el beneficio que se obtendrá de ese fin debe superar en mayor proporción los costos de utilizar dicho medio.

Ahora bien, es importante hacer especial énfasis en la diferenciación que hace Max Weber entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. Por un lado, la ética de la convicción se rige únicamente por principios morales, los cuales siempre tienen que estar por encima de todo, en este caso decir la verdad independientemente de las consecuencias ni circunstancias es lo correcto. Por lo tanto, la mentira, por más excepcionales que sean las circunstancias, siempre será un comportamiento ilícito y éticamente reprochable.

Por el contrario, la ética de la responsabilidad considera que el criterio último para decidir debe basarse en las consecuencias de las acciones. En este caso, decir la verdad continúa siendo el principio moral de referencia, pero no se puede aplicar de forma automática, pues siempre se deben tener muy presentes las posibles consecuencias de la acción.

Un ejemplo que puede ilustrar lo anterior es el más escandaloso fraude electoral del siglo xx. Las elecciones presidenciales de 1970 eran particularmente importantes para el país. En primer lugar, porque este sería el último periodo en el que los partidos Liberal y Conservador se alternaban en el poder de acuerdo con lo pactado en el Frente Nacional y, en segundo lugar, porque uno de los candidatos

a la presidencia era el expresidente y general retirado Gustavo Rojas Pinilla con su movimiento Alianza Nacional Popular, una coalición que agrupaba disidentes de los partidos Liberal y Conservador, entre otros, unidos por el rechazo al Frente Nacional.

La candidatura de Rojas Pinilla dio lugar a un ambiente de polarización, pues se estaba enfrentando al candidato presidencial por el partido Conservador Misael Pastrana Borrero. Este ambiente de polarización en el interior del país llevó al presidente Carlos Lleras Restrepo a afirmar que era necesario derrotar a Rojas, en un discurso pronunciado en el barrio Kennedy, violando la obligatoria imparcialidad del ejecutivo en los comicios (Revista Semana, 1995).

Sin embargo, hasta allí no actuó el entonces presidente Lleras, pues se le acusó de cometer un fraude electoral en aquellas elecciones. De repente, ese 19 de abril de 1970, se fue la luz y acto seguido se declaró un toque de queda debido a la inquietud de la gente, y finalmente, al día siguiente, Misael Pastrana fue proclamado presidente de la República.

Este acto se podría juzgar de dos maneras: por un lado, bajo la perspectiva de la ética de la convicción este suceso no debió haber pasado en ninguna circunstancia, pues se les mintió a

alrededor de 1.561.468 personas que votaron por el candidato Gustavo Rojas. Bajo esta óptica, la moral tuvo que haber estado por encima de todas las consecuencias que pudo haber traído la elección como presidente de Rojas.

Sin embargo, visto por el lado de la ética de la responsabilidad, muy seguramente la decisión que tomó el presidente Lleras justificaba un fin mucho mejor. Posiblemente, si Gustavo Rojas ascendía al poder, existía la oportunidad de que nuevamente se instaurara una dictadura y era un riesgo que no se podía correr, pues además del desorden institucional de ese entonces, estaba por finalizar el Frente Nacional, el cual era un intento por terminar con el periodo conflictivo de la Violencia y restaurar la democracia luego del golpe de Estado que se vivió en el país. Y aunque suene contradictorio defender la democracia justamente haciendo un fraude electoral, para el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo, el engaño fue un medio del que tuvo que valerse para evitar un mal mayor en su compromiso con el futuro del país.

Esta es la paradoja moral a la que se refiere Weber, pues nadie puede decir si se debe actuar conforme a la ética de la responsabilidad o a la ética de la convicción, o cuándo hay que actuar conforme a una o cuándo conforme

a la otra. Para Weber, no se trata de tildar a la ética de la convicción como una ética con falta de responsabilidad o decir que la ética de la responsabilidad implica necesariamente una falta de convicción, sino darse cuenta de que ambas éticas son complementarias e inciden en la creación del auténtico hombre con vocación política (Weber, 1998).

Sin embargo, ¿hasta qué punto es admisible que un político mienta? Usualmente no se condena al político por la mentira sino por los actos y los objetivos que generó con esta, tanto para casos buenos como para los malos. Si se le mintió al pueblo por evitar un mal mayor, al político no se le juzgará mal por el hecho de la mentira en sí misma, sino por las consecuencias buenas que esta implicó y lo mismo pasará con las mentiras que se usan como medio para alcanzar fines malos.

Así pues, al igual que la política, las mentiras tienen un límite difuso, pues estas en un principio solo son posibles bajo la asimetría de información de la que se habló anteriormente, al ser el político la principal fuente de información de sus votantes. De este modo, el límite que se le impone al político de usar este medio estará totalmente dado por el control y la información que tenga la población sobre el accionar del mismo.

Siempre existirá la tensión entre medios y fines; no obstante, este es el deber ser del político, una constante lucha para obtener siempre lo mejor de cada situación, para maximizar el alcance de cada decisión tomada en beneficio de toda la sociedad. La política, más que una interacción entre oferta y demanda, es un mundo en donde se mueven y se despiertan pasiones, esperanzas y emociones difíciles de explicar racionalmente; por eso, es necesario tener políticos competentes con verdadera vocación que dispongan de la pasión, el compro-

miso y el sentido de responsabilidad y ética necesarios para servirle mejor al país y en general a la sociedad.

Bibliografía

Revista Semana (27 de febrero de 1995).
Obtenido de <http://http://www.semana.com/nacion/articulo/aquel-19/24826-3>

RUBIO, M. (2007). *Economía jurídica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia .

WEBER, M. (1998). La política como vocación. En *El político y el científico*. Madrid.